

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Ante el proyecto de una Constitución laica

Como faro luminoso que ha dejado a los católicos en las críticas circunstancias por que atraviesa nuestra querida patria, ha aparecido en el agitado y peligroso ambiente de la vida nacional la pastoral colectiva de los Prelados españoles, que es comentada con vivo interés por la importancia del documento y por las consecuencias que puede traer.

En esta pastoral no solo se define la doctrina, sino que se fija la posición en que se coloca oficialmente la Iglesia ante el Gobierno y se establece la conducta que deben seguir los católicos de España. El documento está escrito con miras al proyecto de la nueva Constitución de nuestro país.

Comentando la pastoral, dice nuestro querido colega «El Debate»:

«Los Prelados, después de señalar la doctrina católica con textos indiscutibles, declaran solemnemente su deseo de vivir en paz con el Estado, siguiendo la norma de los Pontífices, que «guardianes vigilantes de la doctrina y de los derechos de la Iglesia, han procurado a la vez la paz y la concordia con los Estados». Y para que se advierta la absoluta sinceridad de este posicionamiento, en las primeras líneas del documento recuerda la norma primordial de «respeto y obediencia a los poderes constituidos» y manifiestan el deseo de que «equitativamente los animos» se comiencen a «exaltar espabilmente los principios reguladores de la vida nacional».

La agresión, pues, no ha parido de la Iglesia. La Iglesia no es la que invadió el terreno político, sino que es la política la que ha llegado hasta el altar. Hasta la Iglesia, no ya en el ejercicio de sus derechos y en algunas de sus instituciones tan connaturales con ella, como las órdenes religiosas, sino en su esencia misma; desconocida en su personalidad y considerada como una fuerza asocialista de carácter civil, el origen de cuyos derechos, quiere situarse en la legislación estatal, ella, dentro de sus garras, se dirige a los Prelados, que con los Prelados y el Clero son sus partes integrantes. Y les aconseja «firmeza y unidad de doctrina» y «constancia y fortaleza en la doctrina», los dos que «es propio pelear decididamente», que hay que sacar al empleo de todos «los medios legítimos» que es necesario, en suma «vivir en la vida pública con prudencia y firmeza, teniendo lo

Y como esto es una invasión colectiva del espacio político y responde al estado de espíritu en que se halla el pueblo español, no se puede eximir al Gobierno que rápidamente se inicie una actuación...

La acción que habrá de iniciarse no se dirige contra el Gobierno, sino contra el proyecto...

En la Huerta de León, los gobernantes de la República se han mostrado más suaves, más sensatos y con más sentido político que las dictaduras comisionadas encargadas del estudio de los principales problemas. Bien, recientemente lo ocurrido con la reforma agraria y más próximo aún, lo que se refiere a la ejecución de las responsabilidades. Pero que atañe a la religión, más de uno de los ministros de la situación ha dicho públicamente que debería tener una solución concorde-

teria. Y si prevaleciese el proyecto de Constitución que se ha elaborado, no habría lugar para concordato alguno, porque el mismo texto constitucional hace imposible la más mínima base de concordio. Se llevaría en consecuencia a los católicos españoles a una situación parecida a la que se llevó los de Méjico.

Estamos ciertos de que el Gobierno no desea tal cosa, y siendo ya lo bastante el paso de los enemigos que tiene para desechar crearse otros nuevos. En los meses que lleva en el Poder ha podido convencerse de que la hostilidad no ha venido de la derecha. El frente enemigo, inquieto y amenazador, se ha formado a su izquierda. Y no puede tener siquiera el pretexto de que un ataque suyo a la Iglesia sería como una concesión a esos enemigos para apaciguarlos, porque ellos no han planteado el combate en torno a la cuestión religiosa, sino preferentemente en torno del principio de propiedad. Ni la Iglesia, ni los católicos, le han negado su concurso al Gobierno. Decir otra cosa, sería faltar a la verdad a sabiendas. Con sus palabras y con sus acciones católicos se han mostrado fieles colaboradores de la autoridad. Ni han actuado en la rebeldía ni a la oposición sistemática. En las Cortes, elementos muy católicos, se han dado todo género de facilidades al Gobierno, han aportado sus votos para la elección de las personas que aquél designaba ver en cargos determinados, han formado parte de las comisiones parlamentarias, con sus discursos y con sus opiniones han fortalecido varias veces el Poder. La Prensa católica no ha negado su aprobación al Gobierno en los casos en que lo creía honorablemente merecedor de ella. Es una palabra nadie puede negar de una hostilidad de la derecha, a pesar que desde los primeros días, los católicos se sintieron intimamente heridos y sufrirán el dolor de presenciar crueles ataques a cosas y a personas que los eran sumamente queridas.

Tenemos la seguridad de que el Gobierno, quedando cuenta de la situación, no quiere en estos momentos establecer una lucha con los elementos que constituyen la derecha española. Pero comprende también, que una vez publicado el proyecto de Constitución que ha de ser discutido en las Cortes, los católicos no pueden seguir en la misma situación que hoy. Siempre dentro de la ley, se hace presente con constante en defensa, para y en defensa de la Religión. Para esta campaña no se puede regatear esfuerzo, alguno. Ella exige de todos el máximo sacrificio porque será la legítima defensa de nuestros altares y de nuestros hogares; una campaña cuyo lema es: «También los Prelados en su pastoral colectiva proponen al loco».

Y como esto es una invasión colectiva del espacio político y responde al estado de espíritu en que se halla el pueblo español, no se puede eximir al Gobierno que rápidamente se inicie una actuación...

La acción que habrá de iniciarse no se dirige contra el Gobierno, sino contra el proyecto...

En la Huerta de León, los gobernantes de la República se han mostrado más suaves, más sensatos y con más sentido político que las dictaduras comisionadas encargadas del estudio de los principales problemas. Bien, recientemente lo ocurrido con la reforma agraria y más próximo aún, lo que se refiere a la ejecución de las responsabilidades. Pero que atañe a la religión, más de uno de los ministros de la situación ha dicho públicamente que debería tener una solución concorde-

Aproveche el buen tiempo para hacer fotos Kodak desde 20 pesos

M A Y O R 18

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

De Vitoria, el capitán de intendencia de la Armada don Francisco Gómez.

—De Los Alcázares se ha trasladado a Cartagena don Juan Dordón con su distinguida esposa doña Dolores Delgado e hijos.

—De La Aljorra se ha trasladado a Los Alcázares doña Milagros Bichler viuda de Pasqual de Riquelme.

—A Tarragona ha marchado el Cajaero de aquella sucursal del Banco de España don Luis Botella con su distinguida esposa.

—Se ha trasladado a la playa de Los Alcázares con la señora viuda de Chiralt su señorial villa la señora Amelia Portela.

—A Almería ha marchado el Cajaero de aquella sucursal del Banco de España don Mariano Albaladejo con su familia.

—Ha marchado a Los Alcázares doña Carlota Duelo, esposa de nuestro querido compañero en la prensa don Juan Iglesias.

NOTAS VARIAS

Ha sido destinado al Estado Mayor de esta Base Naval el capitán Cipriano de Cabo doña Rafael Quintela y Carlos Roca.

—Para don Esteban Blaneri, jefe del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado ha sido pedida la mano de la bella señorita Rosario Albaladejo, habiéndose celebrado la boda para en breve.

Nuestra enhorabuena.

—Mañana tarde a las cuatro en la parroquia católica se efectuará el matrimonio civil de la bellísima señorita Rosalía González Párraga con el primer contramaestre de la Armada don Miguel J. Pastor.

Par agradecerle nuestra felicitación a la ansiada pareja.

ENFERMOS

—En mejoría de su enfermedad doña María López González, esposa del Secretario del Ayuntamiento don Antonio Alonso.

Bibliotecas públicas

Hemos recibido copia de la siguiente moción:

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Indicativa, rápidamente expuesta en Cartagena y siempre acogida con la simpatía que inspira las causas de la cultura, lug de establecer bibliotecas públicas en diversos lugares de la ciudad.

Poco a poco el reiterado de tan hermosa idea, es el caso, lamentable pero cierto, que en esta fecha no ha funcionado ninguna de esas bibliotecas que tan alto pone el nombre cultural de los pueblos, cada día más numerosos que tanto apasionan establecerse si es posible.

En el propósito de que Cartagena cuente propiamente con bibliotecas públicas, el que ascribe al Jefe de la Excm. Corporación Municipal, acuerda la instalación inmediata de varias de aquellas en las plazas o paseos más adecuados de la ciudad y barrios extramuros.

Casas Consistoriales de Cartagena, dieciocho de agosto de mil novecientos treinta y uno.

AMANCIO MUÑOZ DE ZAFRA

AYUNTAMIENTO

La sesión de mañana

Asuntos a tratar en la sesión de mañana tarde, a las 6'30:

Tercera y última votación para el cargo de Alcalde, de conformidad con lo establecido en la R.O. de 5 de octubre de 1891.

(Pendiente de la sesión anterior.) Proyecto de transferencia de crédito formulado en 30 de julio próximo pasado.

Proyecto de Reglamento de sesiones.

Proyecto de transferencia de crédito formulada en 11 del corriente.

Moción del señor Alcalde, sobre material del servicio de incendios.

Dictámenes de la Comisión de Fomento sobre la moción referente a abastecimientos de agua, gas y electricidad, en las instancias de Juan Solano, José y Francisco Cereza Basilio, que solicitan autorización para ejecutar obras: de don Juan Foraste relativa a los terrenos que ocupa en el mural; de don Manuel García y de don José Jiménez, solicitando autorización para el revoco y entubado de sus casas.

Indemnización de la Comisión de Hacienda, en las instantáneas de: don Alfonso Adra, Presidente Pósito de Pescadería solicitando se le conceda en arriendo la administración y recomienda don Pescadería; de doña María Dolores Noguera Parlo y don Julio Guillén Martínez, relativas al arbitrio de la licencia de pescado; de don Antonio Sánchez Martínez, sobre el arbitrio de los cíclitos; de don Mariano Alarcón Hernández, reclamando por duplicidad de pago; de don Joaquín Navarro, interponiendo recurso de reposición contra acuerdo municipal; de don José Martínez Galliés, con relación a su causa de depósito, de don Juan Antonio Sánchez Ariza, interponiendo recurso de reposición contra acuerdo municipal; de don Angel de la Iglesia sobre abuso del gasto ocasionado por derivación de una línea; de don José Díaz, sobre arbitrio de castillos y circulos de recreo; de don Juan León Gómez, sobre el arbitrio de casas rurales; de doña Francisco Muñoz Paredes, solicitando cuenta de depósito; de don Garavito Fernández Rivero, solicitando gratificación como pension; sobre cargo del señor Lorente relativo a arbitrios de Pescadería. Informe de la Comisión sobre el pago de sociedades de seguros.

Informes de la Comisión de Gobernación en virtud de cargo del señor Noguera, sobre el expediente de Antonio Jiménez García.

Oficio de la Prisión Central, rogando se nombran tres señores concejales para formar parte de la Junta Administrativa Económica de dicha prisión.

Oficio del Hermano Mayor del Hospital de Caridad sobre el traslado y conservación de los cadáveres de los pobres.

Instancia de los Vendedores de pescado solicitando determinadas reformas.

Disposiciones oficiales. (Orden del día).

Moción del señor Alcalde sobre creación de bibliotecas públicas.

Instancia de don António del Casal sobre el terreno cedido por los Amigos del niño.

Id. de la Sociedad «B. Horizonte» sobre venta de pescado.

Oficio de la Inspección de prima-

La primera intervención del diputado Sr. Navarro

La colonia cartagenera en Madrid ha dirigido al señor Alcalde de su ciudad, a las dos y media del día de hoy, el telegrama siguiente:

«Enterados prensa esta noche la reunión insidiosa sesión de hoy Congreso Diputado Navarro contra el Alcalde, protestamos enérgicamente recordando indignados dicho Navarro en su tiempo Concejal votó a favor contrario Casas baratas imponiéndola para su éxito particular político obviando construir selecta escuela en el Gago alguno municipal y llevando voz cantante permanentemente con la prensa constructora en contradicción con actuales manifestaciones. A punto haber quedado ridículo después contestación brevísimamente y contundentemente al Ministro, cumplimos deber our gastos protestando ante la Comisión obreros, dicho Diputado, que por no ser oír genero, no sabe representar verdadera intereses, haciendo obstrucción a su lucido problema angustioso de trabajo en esa querida ciudad. Salimos rogas rogándole publicidad telegráfica para general conocimiento de que se verificó criterio que tan podemos esperar del Sr. Diputado mencionado. Por Comisión obreros Cartagena. ANTONIO DÍAZ. 20 de Agosto de 1931.»

Créditos obreros

Según nos informan, ha quedado solucionado satisfactoriamente el conflicto planteado por los obreros de la Fábrica del Gas.

ra Enseñanza relativa a la creación de nuevas escuelas.

Informes de la Comisión de Fomento, emitidos en instantáneas de: don José Méndez Méndez, don José Sánchez García, don Ginés Hernández, don Concepción Oiva, don Miguel Vidal Ros, don Juan Martínez Cárdenas, don Pablo Cárdenas Díaz, don Juan Martínez Martínez, don Leopoldo Cárdenas, don Antonio Nieto Soto y don José Soto Moreno, solicitando autorizaciones para ejecutar obras.

De doña Antonia Rodríguez y doña Teresa Pérez Crespo, para instalar establecimientos públicos; de don José Aturo Hernández y don Antonio Campillo para instalar puestos públicos; de don Manuel Belmonte para variar vertiente de aguas; de don Juan Gómez Palacio, para tomar de su taller; de don Jerónimo Martínez para realizar obras en una casa de Cantarrana.

Informes de la Comisión de Instrucción Pública, en instantánea de: don José Gómez Gómez, profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Maestro de San Gil, solicitando una subvención; de doña María González Miralles, maestra de Los Balcones, solicitando el reconocimiento de una deuda que dice tiene con ella el Excmo. Ayuntamiento.

Expedientes liquidados en virtud de órdenes de ejecución de obras en las casas núm. 36, 38, 40 y 42 de la calle del Cardenal, 24 de la calle Saenz y 31 de la calle del Carmen.

Conselas de la semana en la baza de administración.